



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las dos de la tarde del día veinticuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno, para la práctica de la diligencia de Remate del bien EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO, en el proceso ejecutivo con acción real y personal de menor cuantía, con radicación 25307400300120160052500, de BANCO DE BOGOTA S.A., con Nit.860002964-4, contra LUZ ERICA CORREA FLOREZ, con c.c.39577360 que cursa en este juzgado.

Se trata de un vehículo de las siguientes características:

PLACAS: IMP -515
MARCA: CHERY
COLOR: GRIS OSCURO
LINEA: YOYA
CLASE: CAMIONETA

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$22.900.000.00

El secuestre de la entidad TRANSLUGON LTDA., con Nit.830.098.528-9, representada legalmente por José Rafael Castellanos Aguilar, c.c.79.800.652, su dirección es la carrera 10 No.14 -56 Oficina 308 Edificio El Pilar de Bogotá, celular 3102526737.-

Base de la licitación el 70% del avalúo del bien.-

Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del vehículo en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósito judicial No.253072041001, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la Secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado. (Artículo 452 del Código General del Proceso, Arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.)-.

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.-



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

Firmado Por:

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86970d10f11159858dd38b28c3daef51f14c546ad438e1dc722703c60f1bbd37

Documento generado en 04/06/2021 03:24:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>